

II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2022/1436 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 25 de agosto de 2022

sobre el nombramiento del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2022)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2019/2110 del Consejo, de 9 de diciembre de 2019, sobre la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 8, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud de la Decisión (PESC) 2019/2110, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a adoptar las decisiones adecuadas con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA), incluida la decisión sobre el nombramiento del jefe de misión.
- (2) El 17 de diciembre de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/2189 ⁽²⁾, por la que se nombra a D. Paulo SOARES como jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2019 y el 8 de diciembre de 2020.
- (3) El 24 de noviembre de 2020, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2020/1774 ⁽³⁾, por la que se prorroga el mandato de D. Paulo SOARES como jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2020 y el 8 de diciembre de 2021.
- (4) El 25 de noviembre de 2021, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2021/2099 ⁽⁴⁾, por la que se prorroga el mandato de D. Paulo SOARES como jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2021 y el 8 de agosto de 2022.
- (5) El 28 de julio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/1333 ⁽⁵⁾, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/2110 y se prorroga el mandato de la EUAM RCA hasta el 9 de agosto de 2024.
- (6) El 8 de agosto de 2022, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de D. José Manuel MARQUES DIAS como jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

⁽¹⁾ DO L 318 de 10.12.2019, p. 141.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2019/2189 del Comité Político y de Seguridad, de 17 de diciembre de 2019, sobre el nombramiento del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2019) (DO L 330 de 20.12.2019, p. 51).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2020/1774 del Comité Político y de Seguridad, de 24 de noviembre de 2020, por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2020) (DO L 398 de 27.11.2020, p. 22).

⁽⁴⁾ Decisión (PESC) 2021/2099 del Comité Político y de Seguridad, de 25 de noviembre de 2021, por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2021) (DO L 428 de 30.11.2021, p. 1).

⁽⁵⁾ Decisión (PESC) 2022/1333 del Consejo, de 28 de julio de 2022, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/2110 sobre la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (DO L 201 de 1.8.2022, p. 25).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. José Manuel MARQUES DIAS jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de septiembre de 2022.

Hecho en Bruselas, el 25 de agosto de 2022.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK
